



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.039/2021  
ASUNTO: E.U.M.H.  
DEMANDANTE: YUDY LIZETH CÁRDENAS LINARES  
AUTO SUST. No. 180

De acuerdo a los oficios provenientes de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante el cual informan que se registraron los embargos sobre los vehículos BIN 273 y UCO 022, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA  
Gachetá –Cundinamarca, 12 de agosto de 2021 Notificado por  
anotación en ESTADO No. 33 de la misma fecha a las 8:00 am.